ESTUDIO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.

Valledupar, octubre de 2026

1. INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES

El presente documento recopila el análisis del sector económico, el comportamiento histórico de contratación, la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la proyección inflacionaria para la vigencia 2026, con el fin de determinar el presupuesto oficial estimado y las condiciones habilitantes para la contratación de los ramos de seguros amparados bajo la modalidad de contratación estatal.

Las pólizas objeto de estudio corresponden a:

1. **Póliza de Responsabilidad para Servidores Públicos:** Ampara los perjuicios patrimoniales, costos y gastos de defensa de los servidores públicos de la entidad (cargos directivos y delegados) ante imputaciones de responsabilidad civil, fiscal, disciplinaria, penal o derivada de acciones de repetición.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO Y CONTEXTO ECONÓMICO

2.1. Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) 2025.

Para la actualización de los valores históricos al valor presente y la estimación del presupuesto con cierre de IPC 2025, se examina el comportamiento inflacionario reciente certificado por el DANE y las proyecciones macroeconómicas del Banco de la República:

- Variación anual histórica (Cierre 2024): 5,20%.
- Variación anual histórica (Cierre 2025): 5,10%.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y VALORES HISTÓRICOS DE CONTRATACIÓN

El SIVA S.A.S. ha mantenido de forma recurrente la contratación de sus programas de seguros institucionales para salvaguardar el patrimonio público y amparar a sus funcionarios.

Del análisis de los antecedentes contractuales de la entidad se extrae:

- Póliza de Responsabilidad para Servidores Públicos (Antecedente Vigencia 2024):
    - *Valor de Prima Neta sin IVA:* $58.000.000
    - *Valor Total con IVA y recargos:* $69.034.280
    - *Límite Asegurado:* $2.000.000.000 (toda y cada pérdida y en el agregado).
- Póliza de Responsabilidad para Servidores Públicos (Antecedente Vigencia 2025):
    - *Valor de Prima Neta sin IVA:* $32.250.000
    - *Valor Total con IVA y recargos:* $38.377.500
    - *Límite Asegurado:* $1.000.000.000 (toda y cada pérdida y en el agregado).
    - *Cargos amparados:* 6 cargos principales (Gerente, Gobernador del Cesar, Alcalde de Valledupar, Delegado MinHacienda, Delegado MinTransporte, Delegado DNP).

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS

El mercado asegurador colombiano cuenta con compañías de amplia solidez financiera debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de Responsabilidad Civil / Directores y Administradores (D&O / Servidores Públicos) y Cumplimiento / Manejo Global Oficial (tales como Chubb Seguros Colombia S.A., Aseguradora Solidaria de Colombia, entre otras que habitualmente participan en los procesos del SIVA S.A.S.).

Presupuesto Oficial Estimado para la Contratación:

Aplicando el factor de corrección monetaria basado en el comportamiento del IPC y las primas técnicas del sector asegurador para la vigencia 2026:

1. Póliza de Responsabilidad para Servidores Públicos: Tomando como base histórica la prima neta de $38.377.500 y aplicando la indexación por IPC de 2025

5.10%), el valor estimado del presupuesto oficial para este amparo se fija en $40.334.752, garantizando la cobertura de los 6 cargos clave de la entidad.

PRESUPUESTO ESTIMADO A CONTRATAR

Teniendo en cuenta el análisis efectuado se considera pertinente establecer como presupuesto estimado para adquisición de una (1) póliza responsabilidad civil extracontractual para amparar bajo las condiciones de la póliza de servidores públicos los perjuicios causados a terceros y/o a la entidad a consecuencia de acciones o actos imputables a uno o varios funcionarios y miembros de la junta directiva que desempeñen funciones en la empresa SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S, en valor de $40.334.752, través de la contratación de una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país.

5. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para el presente proceso de contratación, adelantado bajo la modalidad de Solicitud de Única Oferta, no se exigirá acreditación de capacidad financiera como requisito habilitante, atendiendo a la naturaleza y modalidad del procedimiento. En consecuencia, no se considera necesaria la verificación de indicadores financieros para la selección del contratista, sin perjuicio de la validación de los demás requisitos y condiciones establecidos por SIVA S.A.S. en los documentos del proceso.

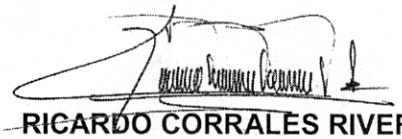

RICARDO CORRALES RIVERA
Gestión Administrativa